



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000080-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a actuaciones no realizadas en el Protocolo General de colaboración entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000080 y POC/000081.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, José Francisco Martín Martínez, Luis Briones Martínez, Ana Sánchez Hernández y Gloria Acevedo Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de la Presidencia:

¿Cuáles han sido las razones por las que no se han llevado a cabo gran parte de las actuaciones contempladas en el "Protocolo General de colaboración entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León", firmado el 20 de enero de 2010 en Santiago de Compostela entre los presidentes de la Xunta de Galicia y de la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 15 de febrero de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
José Francisco Martín Martínez,
Luis Briones Martínez,
Ana Sánchez Hernández y
Gloria María Acevedo Rodríguez